



C O R P O R A C I O N  
**UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA**  
1970  
VIGILADA MINECUCACION

**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 1303**

**27 DE MARZO DE 2019**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 783 DE FEBRERO DE 2016, A TRAVES DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL”.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y**

**CONSIDERANDO QUE:**

- Es menester mantener estrategias al interior de la Institución, dirigidas a preservar el medio ambiente para contribuir con el desarrollo sostenible observando la normatividad vigente en la materia.
- Resulta pertinente que se determinen y se acompasen las acciones de la Universidad de la Costa con la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, desarrollando programas para el uso eficiente de los recursos naturales.
- A través del Acuerdo No. 783 de febrero de 2016 se implementó al interior de la Institución la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se hace necesario ajustar estas políticas atendiendo las necesidades

**ACUERDA**

**Artículo primero:** Aprobar la modificación de la Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Corporación Universidad de la Costa, según se presenta a continuación:



## **POLITICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC**

La Corporación Universidad de la Costa CUC, se compromete a que todos los procesos y actividades desarrolladas en la institución estén enmarcadas en un alto sentido de responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y los que suscriba con la comunidad, logrando así la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, mediante el control de los impactos ambientales significativos, propendiendo por la mejora continua a través de la educación ambiental y la investigación en la comunidad universitaria.

### **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**

- Cumplir con los requisitos legales ambientales y los que suscriba con la comunidad.
- Prevenir la contaminación al suelo, aire y agua.
- Fomentar la educación ambiental.
- Promover la investigación que contribuya a buenas prácticas ambientales en la universidad.

**Artículo segundo:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019.

  
**MARIO MAURY ARDILA**  
Presidente

  
**FEDERICO BORNACEVLI VARGAS**  
Secretario General